

**ACTA SESION Nº 74 EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2007, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a diecisiete días del mes de agosto del dos mil siete, siendo las 12:49 horas, se da inicio a la Sesión Nº 74 Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal doña Elvira Friz Valenzuela y como secretaria de concejo, la funcionaria, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Víctor Velásquez Cárcamo, Director de Tránsito y Transporte Público (S); Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Gabriel González Urra, Profesional de Secplan; y las señoras Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas (S); Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario. Asiste también don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal.

INASISTENCIAS

No asisten los Concejales señores Eric Román Carrasco y Roberto Sahr Domian, por encontrarse, ambos, fuera de la ciudad.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Acuerdo Nº 1214, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de conformidad a Informe Nro. 30/07, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 33		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
01.04.002	PATENTES MUNICIPALES	9.000.-
	TOTAL	9.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
21.01.001	SUELDO BASE PERSONAL PLANTA	7.500.-
21.05.001	COMISION SERVICIO EN EL PAIS	1.500.-
	TOTAL	9.000.-

Justificación: A través de un aumento de ingresos por patentes nuevas se suplementan las cuentas comisión servicio en el país personal a contrata 21.05.001.002 en M\$1.500 para financiar gastos de alojamiento y alimentación de dicho personal.

ANT.: 3707

Acuerdo Nº 1215, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de conformidad a Informe Nro. 31/07, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 34		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
06.63.002	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQ. COMUNAL	49.000.-
	TOTAL	49.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
31.72.013	CONSTRUCCION MUSEO SARA BRAUN 1RA. ETAPA	49.000.-
	TOTAL	49.000.-

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

JEMC/EFV/jac.-

Justificación: Se incorpora al presupuesto proyecto construcción Museo Sara Braun 1ra. Etapa financiado con fondos PMU, de acuerdo a correo de fecha 16/08/07 y Ord. 175 de Secplan.

ANT.: 3640

2.- COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTO:

Acuerdo N° 1216, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban los costos de operación y mantención del proyecto que a continuación se indica:**

Código BIP	Nombre Proyecto	Monto \$ (anuales)
20194791	Equipamiento Computacional Centro Integral de Adultos, Punta Arenas	592.000.-

ANT.: 3664

3.- COMODATO:

Acuerdo N° 1217, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba renovar el Contrato de Comodato de los lotes D-2 y D-4 del inmueble ubicado en calle Capitán Guillermo s/n, cuya inscripción de dominio figura en el Registro de Propiedad a fojas 1346 vta. N°2018 del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas del año 1996 y cuyos deslindes y dimensiones se indican más adelante,** suscrito entre la Il. Municipalidad de Punta Arenas y la Junta de Vecinos N°52 "Villa Mardones", con fecha 26 de septiembre del 2003:

LOTE D - 2		
SUPERFICIE	33 m²	
POLIGONO	B`-C - D - E - F - G - H - I - K` - L - M - R` - U - T - B`	
DESLINDES	NORTE	TRAZO D - E en 19,10 m. con otros propietarios TRAZO L - M en 24,50 m. con Area de Equipamiento Comunitario y Area Verde TRAZO M - R` en 19,40 m. con Lote D-3 de la Memoria de Subdivisión TRAZO H - I en 11,25 m. con otros propietarios TRAZO I - K` en 3,74 m. con Lote D-4 de la Memoria de Subdivisión
	SUR	TRAZO B` - C en 2,00 m. con otros propietarios TRAZO T - U en 40,10 m. con Lote D-1 de la Memoria de Subdivisión TRAZO G - F en 8,36 m. con Pasaje Martín Gusinde
	ORIENTE	TRAZO B` - T en 45,00 m. Lote D- 1 de la Memoria de Subdivisión TRAZO U - R` en 67,078m. con otros propietarios TRAZO L - K` en 53,06 m. con Area de Equipamiento Comunitario y Area Verde
	PONIENTE	TRAZO C - D en 67,02 m. con otros propietarios TRAZO E - F en 29,10 m. con otros propietarios y Pje. Martín Gusinde TRAZO G - H en 64,30 m. con otros propietarios y Pje. Paloe

LOTE D - 4		
SUPERFICIE	70,262 m2	
POLIGONO	I - J - K - K` - I	
DESLINDES	NORTE	TRAZO K - J en 3,74 m. con otros propietarios
	SUR	TRAZO I - K` en 3,74 m. con Lote D-2 de la Memoria de Subdivisión
	ORIENTE	TRAZO K` - K en 19,14 m. con Area de Equipamiento Comunitario y Area Verde
	PONIENTE	TRAZO I - J en 19,34 m. con otros propietarios

Dejase establecido que, la duración del presente comodato será por un período de 8 años renovables, los que quedarán estipulados en el nuevo contrato que deberá celebrarse entre las partes.

ANT.: 3335

4.- PATENTES DE ALCOHOLES:

Acuerdo N° 1218, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza las transferencias de las patentes Roles N°40300105 y N°40400102, de los Giros "Restaurant" y "Cabaret", respectivamente, de propiedad de doña Ida Villarroel Miranda (Q.E.P.D.) a favor de doña RUTH RIQUELME BEECHER, R.U.T.: 09.075.733-4,** para que funcione en el local ubicado en Pasaje Caci que Mulato N°343, de esta ciudad

ANT.: 3546

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

JEMC/EFV/jac.-

Acuerdo N° 1219, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza la transferencia de la patente Rol N°40300356, del Giro "Restaurant", de propiedad de don Claudio Miranda Ruiz a favor de doña MARTA IRENE MANSILLA GODOI, R.U.T.: 11.718.817-5**, para que funcione en el local ubicado en Avda. España N°1175-A, de esta ciudad.

ANT.: 3659

Acuerdo N° 1220, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza el traslado de la patente Rol N° 40100016, del Giro de "Depósito de bebidas alcohólicas", de propiedad de doña MARLENE MIRANDA ORTEGA, R.U.T.: 7.642.760-7**, desde calle Martínez de Aldunate N°2060 al local ubicado en calle Juan Enrique Rosales N°0450-A, de esta ciudad.

ANT.: 3697

Acuerdo N° 1221, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra o) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
41000131	BODEGA DISTRIBUIDORA VINOS, LICORES O CERVEZA	89.327.000-0	SOC. COM. Y DISTRIBUIDORA OVIEDO LTDA.	ARMANDO SANHUEZA 1236

ANT.: 3675

Acuerdo N° 1222, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra o) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40300387	RESTAURANT	76.587.100-K	ALIMENTOS LA FABRICA LTDA.	BORIES 952

ANT.: 3698

5.- PROYECTOS FOSIS:

Acuerdo N° 1223, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba el proyecto que más abajo se individualiza** presentado por la Corporación Municipal de Punta Arenas al Programa de Desarrollo Social "Prestación de Servicios para Jóvenes de Iniciativas para Organizaciones Juveniles de la Comuna de Punta Arenas", año 2007, del Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS XII Región Magallanes y Antártica Chilena:

NOMBRE PROYECTO	EJECUTOR	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE SOLICITADO AL FOSIS
"Proyecto de Apoyo SocioEducativo dirigido a jóvenes entre 15 y 24 años pertenecientes a las Unidades Vecinales 19, 40 y 14, de la comuna de Punta Arenas"	Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor	\$ 12.026.460.-	\$ 9.600.000.-

ANT.: 3570

Acuerdo N° 1224, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba el proyecto que más abajo se individualiza** presentado por la Corporación Municipal de Punta Arenas al Programa de Desarrollo Social "Programa de Integración Socioeducativa para la Educación Básica y Media de la Comuna de Punta Arenas", año 2007, del Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS XII Región Magallanes y Antártica Chilena:

NOMBRE PROYECTO	EJECUTOR	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE SOLICITADO AL FOSIS
"Hacia una enseñanza inclusiva en el siglo XXI"	Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor	\$ 19.626.700.-	\$ 16.500.000.-

ANT.: 3571

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

JEMC/EFV/jac.-

6.- ADJUDICACIONES PROPUESTAS PUBLICAS:

Acuerdo N° 1225, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública** para la ejecución del proyecto denominado: "**CONSTRUCCION 195 PASOS PEATONALES MINUSVALIDOS, SECTOR CENTRAL, PUNTA ARENAS**", Código BIP N°30062310-0, ID 2351-16-LP07, a la Empresa **CONSTRUCTORA HERNAN MANCILLA MARTINICH E.I.R.L., por un monto de \$52.909.561.-** (Cincuenta y dos millones novecientos nueve mil quinientos sesenta y un pesos), I.V.A. incluido y un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días corridos.

ANT.: 3187

Acuerdo N° 1226, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo N°1187 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°95 Ordinaria de 25 de julio del 2007**, mediante el cual se adjudica parcialmente la Licitación Pública denominada: "ARTÍCULOS PARA MANTENCION DE SEMAFOROS", ID 2353-23-LE07, **en el sentido de dejar sin efecto la adjudicación del producto indicado en la línea 55, por un monto de \$51.900.-, correspondiente a la empresa TEK CHILE S.A..**

Por consiguiente, el monto total asignado a la empresa TEK CHILE S.A., es de \$3.933.347.-

ANT.: 2911

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 12:58 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE**

**ELVIRA FRIZ VALEZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**ACTA SESION N° 74 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2007, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
- 2. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE PROYECTO**
- 3. COMODATO**

JEMC/EFV/jac.-

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

4. PATENTES DE ALCOHOLES

5. ~~PROYECTOS FOSIS~~

6. ADJUDICACIONES PROPUESTAS PUBLICAS

